

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2018



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Fecha: 09-08-2018 Hora: 03:35 PM

ORIGEN 220-GRUPO ADMINISTRATIVO / ATENCIÓN AL CIUDADANO

DESTINO JHON CAMPOS

ASUNTO RESPUESTA A PQRSO SPE-315951-2018

OBS

Nº Folios:1

SPE-GAD-2018-EE-0002362



Al contestar cite este número

Señor

JHON CAMPOS

Cra. 116B 67A31

Chía - Cundinamarca

Referencia: Respuesta PQRSO SPE-315951-2018

Respetado señor Campos,

En atención a su solicitud radicada el día 09 de agosto del presente año, nos permitimos informar que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo no posee la competencia para realizar una respuesta oficial frente a su reclamación. Por lo anterior, le invitamos a dirigir su solicitud con el Ministerio de Trabajo a través de sus diferentes datos de contacto disponibles para la ciudadanía, para realizar las consultas correspondientes frente a la vulneración de los derechos laborales, descritos por usted.

A continuación, relacionamos la información de contacto con el Ministerio de Trabajo, en donde usted podrá direccionar su solicitud y recibir una pronta respuesta:

Páginas web:

<http://www.mintrabajo.gov.co>

<http://pqrsd.mintrabajo.gov.co/SedeElectronicaWeb/seg/CU004-2.xhtml>

Líneas Telefónicas:

Conmutador: (1) 5186868 opción 2

Línea gratuita nacional: 01 8000 112 518

Celular: Línea 120

Cordialmente,

ATENCIÓN AL CIUDADANO



**Servicio
de Empleo**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO
PÚBLICO DE EMPLEO**



**Servicio
de Empleo**

Para recibir orientación, Marque
desde cualquier operador.

120 

MINTRABAJO

